

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021.

ADJ. APOYO JUDICIAL TRANSITORIO. No. 1100131100032020 00063

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se **DISPONE**:

REQUERIR a la apoderada para que proceda de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 68 del C.G. del P., informando a este Despacho los nombres, lugar de notificación y aportando el Registro Civil de Nacimiento de los eventuales herederos procesales del señor HELIODORO GUTIERREZ SALCEDO, para vincularlos al proceso que se adelanta a favor de la persona en condición de discapacidad, señora MARTHA LUCIA MORA VARGAS.

Se AGREGA en autos los documentos aportados por la memorialista y obrantes a folios 99 a 114, los cuales se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **30** HOY **24** DE MAYO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247